



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REGLAMENTO

Campeonato de Madrid Interclubes Masculino y Femenino

Equipos:

Los Clubes o Entidades afiliados a la R.F.E.G. y que pertenezcan a la Comunidad de Madrid, con campo en juego homologado de, al menos 9 hoyos tendrán derecho a formar un equipo representativo del mismo, compuesto por dos jugadores y dos jugadoras con hándicap exacto máximo de 36,4 que deberán ser socios o abonados del club. En el caso de que un club no tenga ni socios ni abonados, los miembros del equipo del club al que representan deberán tener licencia por ese club con al menos un año de antigüedad a la celebración de la prueba. Todos estos requisitos deberán ser certificados por el Club o Entidad en el momento de hacer la inscripción utilizando el impreso oficial adjunto, siendo responsable la Junta Directiva o Presidente del cumplimiento de estos requisitos.

No podrá inscribirse ningún equipo que no represente a un campo federado. Cada campo federado podrá presentar un equipo.

El máximo de equipos a participar será de 16. En caso de el número de inscritos sea superior, se eliminarán los de mayor suma de hándicap exacto en el momento de la inscripción. En caso de empate se seleccionará al equipo que presente al jugador de hándicap exacto más bajo, al 2º jugador de hándicap exacto más bajo y así sucesivamente. Si al final todos tienen el mismo hándicap exacto, se decidirá por sorteo. Los hándicaps a tener en cuenta serán los exactos vigentes en el momento del cierre de la inscripción.

De los cuatro jugadores que forman el equipo solamente podrá ser sustituido 1 jugador por otro que cumpla los requisitos, cualquiera que sea su hándicap, hasta el momento de inicio de la prueba.

Duración del Campeonato:

El Campeonato se jugará en dos días consecutivos.

Forma de Juego:

Se jugarán 18 hoyos Stroke Play Scratch los 2 días y cada equipo sumará los 3 mejores resultados de sus 4 componentes cada día.

Desempate:

En caso de empate se resolverá por el puesto de equipo Campeón se tendrá en cuenta con la mejor vuelta desechada, en caso de persistir el empate con la siguiente. Si aun así persiste el empate se resolvería a favor del equipo con hándicap de juego más alto.

Para el resto desempates se tomará el Libro Verde de la R.F.E.G.

Inscripciones:

Las fechas y los derechos de inscripción serán fijados cada año por la Federación de Golf de Madrid.

La inscripción se enviará a la Federación de Golf de Madrid en el impreso oficial debidamente cumplimentado por el club, haciendo constar el nombre del capitán y el nombre de los jugadores que compongan el equipo.

En el caso que algún jugador/a reúna los requisitos especificados en el párrafo anterior en más de un campo, solamente podrá inscribirse en uno de ellos.

Orden y Horario de Salidas:

Cerrada la inscripción, se procederá a formar los grupos de salida. El primer día saldrán primero los equipos de menor suma de hándicaps exactos de acuerdo con el que se tuvo en cuenta a la hora de hacer su inscripción.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Capitán:

Cada Club o Entidad deberá designar un capitán que será responsable del equipo. El nombramiento del Capitán será refrendado por el campo federado al que represente en la hoja de inscripción. Será aconsejable que el Capitán sea miembro del Comité de Competición o de la Junta Directiva de ese campo. Caso de no ser así, dicho capitán asumirá la responsabilidad del equipo por delegación del Comité o Junta Directiva. En ningún caso no podrá ser profesional.

Caddies:

Solamente el capitán y los jugadores podrán hacer de caddies a los jugadores de su propio equipo. (Sólo podrá haber un caddie por jugador).

Reglas del Juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Trofeos:

Al equipo ganador, se le entregará una Copa Challenge, que pasará a propiedad del Club que el gane tres veces.

Se adjudicarán copas a los componentes del equipo Campeón, Subcampeón, 1º clasificado hándicap y 2º clasificado hándicap.

Comité de la Prueba:

La Federación de Golf de Madrid designará a los Comités y los Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar este Reglamento con el fin de mejorar su funcionamiento.

Este Reglamento invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.